



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE FIDEICOMISO MAESTRO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN SONORA.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:30 horas del día 03 de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en oficinas del Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora, ubicado en Av. Cultura y Calle Comonfort, Edif. México, Nivel 2, Ala Sur, Centro de Gobierno, Villa de Seris, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) del FIDEICOMISO MAESTRO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN SONORA. Lic. Dora Evelyn Triguerras Durón, titular de la dependencia en mención; Ing. Arturo Peinado Barragán, Coordinador de Control Interno, Mtro. Manuel Alejandro López Palafox, Encargado de Despacho de la Dirección General de Desarrollo Administrativo, Lic. Mario Manuel Vélez Villa, Director de Sistema de Control Interno Institucional, C.P. Luis Alfonso Lino Campa, Titular del Órgano Interno de Control de SAGARPHA, C.P. Manuel Maldonado Maciel, Enlace de Control Interno, Ing. Edgar García Madrid, Enlace de Administración de Riesgos, Lic. María Julia Ayala Contreras, Enlace de Seguimiento y Coordinación Técnica de Acuerdos, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como miembros del COCODI.

1. PREMISAS

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramientas para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.

- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.

- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

- F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (Titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI de la FIDEICOMISO MAESTRO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN SONORA, se constituye como un Órgano Colegiado o especializado y se integra de la siguiente forma:

| Integrantes Propietarios | | |
|--------------------------|--|-----------------------------------|
| Integrante | Cargo Dentro de la Instancia | Nombre |
| Presidente: | Secretaria Ejecutiva | Lic. Dora Evelyn Triguerras Durón |
| Vocal Ejecutivo: | Titular del Órgano Interno de Control | C.P. Luis Alfonso Lino Campa |
| Vocal A | Coordinador de Control Interno | Ing. Arturo Peinado Barragán |
| Vocal B | Enlace de Control Interno | C.P. Manuel Maldonado Maciel |
| Vocal C | Enlace de Administración de Riesgos | Ing. Edgar García Madrid |
| Vocal D | Enlace de Seguimiento y Coordinación Técnica de Acuerdos | Lic. María Julia Ayala Contreras |
| Vocal E | Supervisor Técnico Operativa | Ing. Froylán Gámez Murrieta |
| Vocal F | Asistente administrativo | Soledad Jiménez Murillo |

| Invitados Permanentes | | |
|-----------------------|--|-------------------------------------|
| Invitado Permanente 1 | Titular de la UA 1 | |
| Invitado Permanente 2 | Titular de la UA 2 | |
| Invitado Permanente 2 | Secretario de la Contraloría General | Guillermo Alejandro Noriega Esparza |
| Invitado Permanente 5 | Auxiliar de Control Interno | |
| Invitado Permanente 6 | Auxiliar de Admón. Riesgos | |
| Invitados Externos | | |
| 1- | Servidores públicos de la APE, externos a la institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución; | |
| 2- | Servidores públicos de la APE, internos o externos a la institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución; | |
| 3- | Personas externas a la APE, expertas en asuntos relativos a la institución, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Comité con autorización del Presidente; | |
| 4- | El titular del órgano administrativo desconcentrado, en las sesiones del Comité de la dependencia a la que se encuentra jerárquicamente subordinado, en caso de que los temas a que se refieren las presentes Disposiciones, sean tratados en el COCODI de dicha dependencia | |
| 5- | El auditor externo; | |

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.

- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:30 hrs., el Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Secretario de la Contraloría General, toma protesta de los miembros del COCODI del FIDEICOMISO MAESTRO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN SONORA en los términos siguientes.

“Es un honor para mí como secretario de la contraloría General, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión del FIDEICOMISO MAESTRO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN SONORA?”

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional del FIDEICOMISO MAESTRO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN SONORA, por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.



DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Lic. Dora Evelyn Triguerras Durón
Secretaria Ejecutiva
Presidente

C.P. Luis Alfonso Lino Campa
Titular del Órgano Interno de Control
Vocal Ejecutivo

Ing. Arturo Peinado Barragán
Coordinador de Control Interno
Vocal A

C.P. Manuel Maldonado Maciel
Auxiliar de Control Interno

Ing. Edgar García Madrid
Auxiliar de Administración de Riesgos



Como Testigos de Honor e Invitados Permanentes y otros Invitados firman:

Lic. María Julia Ayala Contreras
Enlace de Seguimiento y Coordinación
Técnica de Acuerdos

Ing. Froylán Gámez Murrieta
Supervisor Técnico Operativo

Soledad Jiménez Murillo
Asistente Administrativo

Lic. Edna Marisol García Meza
Jefe de Departamento

Mtro. Manuel Alejandro López Palafox
Encargado de Despacho de la Dirección General
de Desarrollo Administrativo